

MENDOZA, **7 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21900/21 caratulado: *"Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 4 - Efectivo – EDIFICIOS. Agrupamiento Servicios Generales-FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 933/22-C.S., se designa en dicho cargo y funciones al postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Sr. Jerónimo Rodrigo REY.

Que así mismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 933/22-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.-Fijar el UNO (1) de diciembre de 2022 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Jerónimo Rodrigo REY (Leg. n° 28.104– CUIL n° 20-28162468-8) en el cargo **Categoría 4** – Tramo Intermedio- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de Subjefe de Departamento de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad, en el que ha sido designado mediante el artículo 2° de la resolución N° 933/22-C.S..

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 655


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO